



**DOCUMENTO DE SÍNTESIS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
PARA LA AMPLIACIÓN DE UNA
EXPLOTACIÓN AVÍCOLA DE CEBO
EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE
ALPUENTE (VALENCIA)**

PARAJE “CALDERÓN”. POLÍGONO 3
PARCELAS 119, 120, 141 Y 144

PROMOTOR: DAVID CLEMENTE PEÑALVER

D.N.I.: 33.468.153-W

CONTENIDO DEL DOCUMENTO:

- MEMORIA

MARCOS RAMOS CEBELLÁN
mramoscebellan@hotmail.com / Teléfono: 659 320 889
Ingeniero Técnico Agrícola. Nº Col. 3582. (COITAVC) / D.N.I.: 73.570.616-X
Valencia, abril de 2017

ÍNDICE

1.-INTRODUCCIÓN	2
1.2.1.-Localización	3
1.2.2.-Accesos	3
2.-DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	6
3.-ESTUDIO DE ALTERNATIVAS	13
3.3.1.-Manejo de residuos sólidos	14
3.3.2.-Manejo de aguas residuales	14
4.-IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES POTENCIALMENTE IMPACTANTES.....	16
4.1.-FASE DE EJECUCIÓN	16
4.1.1.-Medio físico	16
4.1.2.-Medio socioeconómico	20
4.2.-FASE DE FUNCIONAMIENTO	21
4.2.1.-Medio físico	21
4.2.2.-Medio socioeconómico	23
5.-RESULTADOS DE LA VALORACIÓN Y MEDIDAS A ADOPTAR	25
5.1.-MEDIDAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN DEL PURÍN	26
5.1.1.-Tratamiento de los purines	26
5.1.2.-Almacenamiento de los purines.....	26
5.1.4.-Aplicación de los purines en el campo	27
5.2.-SEGUIMIENTO DE LAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS	27
5.3.-MEDIDAS DE PROTECCIÓN SANITARIA Y BIENESTAR ANIMAL.....	27
5.3.1.-Desinfección	27
5.3.2.-Desinsectación	27
5.3.3.-Desratización.....	28
5.4.-OTRAS MEDIDAS ADICIONALES.....	28
5.5.-VALORACIÓN GLOBAL	29
6.-PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL.....	30
6.1.-DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS.....	30
6.2.-RECOGIDA Y ANÁLISIS DE DATOS	31
6.2.1.-Medio hídrico	32
6.2.2.-Generación de ruidos y malos olores	32
6.2.3.-Gestión de los residuos sólidos	32
6.3.-INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS	32
6.4.-POSIBLES MODIFICACIONES DE LOS OBJETIVOS INICIALES	33
7.-CONCLUSIÓN	34

1.-INTRODUCCIÓN

1.1.-ANTECEDENTES

D. David Clemente Peñalver, con D.N.I.: 33.468.153-W, es propietario de una explotación avícola de cebo con capacidad para 28.000 pollos de cebo en la parcela 120, del polígono 3, paraje “Calderón”, del Término Municipal de Alpuente (Valencia). El promotor ha adquirido las parcelas 141 y 144 del polígono 3, paraje “Calderón”, del Término Municipal de Alpuente (Valencia) para poder realizar la ampliación. El propietario pretende llevar a cabo una ampliación de 28.000 a 58.000 animales. Para ello se realizará una ampliación con capacidad para albergar 30.000 pollos. Además, se pretende construir un estercolero debidamente impermeabilizado en la parcela 119, del polígono 3, paraje “Calderón”, del Término Municipal de Alpuente (Valencia).

La explotación cuenta con la Licencia de Actividad otorgada por el Ayuntamiento de Alpuente.

Con fecha 23 de diciembre de 2016 se presenta en el ayuntamiento de Alpuente memoria agronómica descriptiva de la actuación de AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN AVÍCOLA DE CEBO (HASTA 58.000 PLAZAS) para la emisión del certificado de compatibilidad urbanística y la emisión del preceptivo informe sectorial de la Consellería competente en materia de Agricultura y Ganadería.

Según el Artículo 22 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana es necesario con carácter previo a la presentación de la solicitud o formulación de los instrumentos de intervención ambiental regulados en esta ley es preceptivo solicitar del ayuntamiento del municipio en el que vaya a ubicarse la instalación, la expedición de un informe acreditativo de la compatibilidad del proyecto con el planeamiento urbanístico y, en su caso, con las ordenanzas municipales relativas al mismo.

Dicho informe, que será vinculante cuando sea negativo, deberá emitirse en el plazo máximo de un mes desde su solicitud.

El informe urbanístico municipal se acompañará en todo caso de certificado suscrito por el secretario/a de la corporación con el visto bueno del/de la alcalde/sa presidente/a del ayuntamiento en el cual se contendrá pronunciamiento expreso sobre la compatibilidad o incompatibilidad urbanística del proyecto con el planeamiento urbanístico.

En caso de que el informe no se emitiera en el plazo señalado, podrá presentarse copia de la solicitud del mismo junto con la solicitud de autorización ambiental integrada.

En el supuesto de actividades sujetas a los restantes instrumentos de intervención ambiental regulados en la presente ley, será suficiente que el interesado indique la fecha en que fue solicitado.

Con fecha 22/5/17 se emite certificado de compatibilidad urbanística FAVORABLE por parte del ayuntamiento de Alpuente. Se adjunta como anejo 2.

Se muestran a continuación los datos identificativos de la titular del proyecto:

TITULAR	David Clemente Peñalver
REPRESENTANTE	David Clemente Peñalver
DOMICILIO	C/Berandía nº 7. 46178. Alpuente. Valencia
D.N.I.	33.468.153-W
TELÉFONO	620 548 922

El presente documento constituye el Estudio de Impacto Ambiental de una explotación avícola de cebo en el Término Municipal de Alpuente (Valencia).

La persona responsable de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental es:

NOMBRE	Marcos Ramos Cebellán
TITULACIÓN	Ingeniero Técnico Agrícola. Nº col. 3582 (COITAVC)
DOMICILIO	C/ Pere Delmonte y Hurtado nº2. Esc. 4. Pta. 18. 46025. Valencia
TELÉFONO	659 320 889
CORREO ELECTRÓNICO	mramoscebellan@hotmail.com

1.2.-EMPLAZAMIENTO

1.2.1.-Localización

La actividad se pretende ubicar en el Término Municipal de Alpuente, en concreto en las parcelas 120, 144 y 141 del polígono 3, paraje "Calderón". La superficie total de las tres parcelas es de 16.800 m².

Término Municipal	Paraje	Polígono	Parcela	Superficie	Referencia Catastral	Coord. UTM X	Coord. UTM Y
Alpuente	Calderón	3	120	10.124	46036A003001200000FF	668837	4414628
Alpuente	Calderón	3	144	5.001	46036A003001440000FG	668845	4414566
Alpuente	Calderón	3	141	1.675	46036A003001410000FA	668803	4414520
TOTAL.....				16.800 m ²			

El estercolero tendrá unas dimensiones de 10 m de ancho y 20 m de largo para poder almacenar el estiércol producido hasta su posterior retirada por un gestor autorizado. La ubicación del estercolero será la siguiente:

Término Municipal	Paraje	Polígono	Parcela	Superficie	Referencia Catastral	Coord. UTM X	Coord. UTM Y
Alpuente	Calderón	3	119	1.648	46036A00300119000FO	668778	4414670
TOTAL.....				1.648 m ²			

La explotación se ubicará en una zona declarada como “Suelo no urbanizable común”, según las normas subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del Ayuntamiento de Alpuente.

En el plano nº 1 se puede observar el emplazamiento y ubicación de la explotación objeto de este proyecto.

Coordenadas UTM

Las coordenadas UTM 30 ETRS89 (Sede Electrónica del Catastro) del centro de las parcelas donde se ubicarán las instalaciones se muestran a continuación:

COORDENADAS UTM 30 ETRS89	X	Y
Explotación	668836	4414591

Coordenadas UTM de los vértices de las construcciones que albergarán animales

Las coordenadas UTM 30 ETRS89 (Sede Electrónica del Catastro) de los vértices de la nave que ya está construida se muestran a continuación:

Nave 1 (CONSTRUIDA)

	PUNTO A	PUNTO B	PUNTO C	PUNTO D
COORDENADA X	668781	668884	668885	668783
COORDENADA Y	4414622	4414630	4414615	4414607

Las coordenadas UTM 30 ETRS89 (Sede Electrónica del Catastro) de los vértices de la nave que se proyecta se muestran a continuación:

Nave 2 (EN PROYECTO)

	PUNTO E	PUNTO F	PUNTO G	PUNTO H
COORDENADA X	668792	668880	668886	668798
COORDENADA Y	4414547	4414595	4414581	4414534

1.2.2.-Accesos

El acceso a la parcela desde Valencia se realiza desde la carretera CV-345. En esta carretera, dirección hacia Alpuente, hay un desvío para la derecha en dirección a Campo de Abajo por la CV-352. En la CV-352, en el kilómetro 1,45 hay un desvío hacia la izquierda que tras recorrer 600 metros por caminos rurales llegamos a la parcela.

2.-DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1.-DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad productiva se basa en la cría y engorde intensiva de pollos de carne por medio del sistema de integración.

•**Sistema de integración vertical:** relación contractual ganadera en la cual una parte, denominada integrador, se obliga a aportar los animales y/o productos para la alimentación animal, productos sanitarios y asistencia veterinaria, y la otra, denominada ganadero integrado, aporta los servicios de alojamiento del ganado, instalaciones, mano de obra y cuidados a los animales.

•**Ciclo biológico y productivo:** la actividad a desarrollar consiste en el engorde de pollos (especie Gallus Gallus) hasta un peso de 2,100 kg, peso con el que se llevan a matadero para su posterior sacrificio y comercialización. La capacidad final prevista serán 58.000 pollos.

Los animales se manejarán por lotes mediante el sistema “todo dentro-todo fuera”, que facilita el manejo de los animales, la limpieza y la desinfección de las instalaciones, permitiendo la realización de vacíos sanitarios, dificultando de este modo la propagación de enfermedades.

La alimentación de los animales se realizará a base de pienso compuesto “ad libitum”, suministrado en tolvas preparadas para ello. El sistema de distribución de agua empleado será por medio de líneas de agua longitudinales a la nave con tetinas.

En cuanto a las tareas a realizar diariamente, éstas se resumen en proporcionar el alimento a los pollos, controlar el estado sanitario y aplicar los tratamientos farmacológicos adecuados cuando sea preciso.

Sistema de explotación

Los animales proceden de la incubadora con 1 día de vida, siendo su peso medio 50 gramos.

El transporte desde la incubadora se realiza en camiones isoterms provistos de climatización, a fin de mantener las condiciones idóneas de humedad, temperatura y ventilación durante el transporte.

La descarga y reparto de los pollitos se realiza de forma manual, retornando los envases de transporte (cajas de plástico con capacidad para 100 pollitos) a la incubadora.

Desde el momento de la descarga, el pollito dispondrá de alimento y bebida, distribuida uniformemente a lo largo de toda la nave por medio de bebederos de tetina y comederos generales.

Los pollitos se engordan con piensos compuestos, siendo el periodo de engorde de 50 días aproximadamente, fecha en la que salen para matadero.

La crianza se realiza sobre yacija (viruta o paja) que se mantendrá en todo momento con la humedad idónea (aproximadamente 60 %).

El exceso de humedad en la yacija se combatirá mediante una mayor renovación y caldeoamiento del aire con los equipos de calefacción y ventilación de la nave.

La temperatura ambiente en el interior de la nave se mantendrá entre los 32 grados del primer día y los 20-22 grados del día 50. La variación diaria se hará según los estándares de producción de las estirpes a criar.

Una vez alcanzado el peso óptimo comercial, se llevan los pollos a matadero. Tras la salida a matadero, se procede a la retirada y venta del estiércol producido. Posteriormente se limpia y desinfecta la nave y los equipos para la recepción de la siguiente manada. Habrá un vacío sanitario de 10-15 días entre manadas.

- Sistema de alimentación será por medio de cinco líneas de pienso longitudinales a la nave en la que se colocarán comederos a nivel del suelo al principio para que los pollitos de un día lleguen a la comida y se elevarán poco a poco según el crecimiento de los animales.

- Sistema de bebida será por medio de seis líneas de agua longitudinales a la nave en la que se colocarán las tetinas de las que beberán los animales.

- Sistema de medicación: los tratamientos veterinarios generales se realizarán con un sistema que inyecta el producto en la red de agua y mediante las tuberías llegará a todos las tetinas para que todos los animales tengan acceso al tratamiento.

- Sistemas de ventilación: será por medio de extractores que procederán a la renovación del aire interior.

• Sistema de limpieza: para la limpieza de toda la explotación se utilizará una hidrolimpiadora de 200 Bar de presión y un caudal de 21 l/min.

2.2.-PRODUCTOS ACABADOS

El producto final consiste en pollos cebados de 2,100 kg de peso vivo destinados a matadero para el aprovechamiento de su canal. Los pollos salen directamente en camiones para matadero, no siendo necesario ningún almacén intermedio para el producto final.

Teniendo en cuenta una serie de factores, podemos calcular la producción de la explotación:

- El número de ciclos esperados es de 5 ciclos/año.
- Mortalidad en esta fase de cebo 3 %.
- Densidad de animales a 33 kg de peso vivo/m².
- El número de plazas existentes es de 28.000 animales, equivalente a 196 UGM.
- El número de plazas tras la ampliación será de 58.000 animales, equivalente a 406 UGM.

Antes de la ampliación:

28.000 pollos/ciclo x 5 ciclos/año x 0,97 mortalidad = 135.800 pollos

Después de la ampliación:

58.000 cerdos/ciclo x 5 ciclos/año x 0,97 mortalidad = 281.300 pollos

La gestión de los cadáveres se realiza por parte de una empresa gestora que se encargará de recoger los cadáveres de la explotación, transportarlos y gestionarlos de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento 1069/2009, por el que establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano.

En el interior de la explotación se dispone de un contenedor para el almacenamiento temporal de los cadáveres

2.3.-INSTALACIONES Y MAQUINARIA

La edificación se situará sobre cuatro parcelas que suman un total de 18.448 m², en un suelo clasificado como no urbanizable común. En el caso en cuestión, se cumplirán las distancias a núcleos de población y a otras explotaciones tal y como establecen las ordenanzas municipales y la legislación vigente correspondiente.

Instalaciones existentes

La explotación consta en la actualidad de una nave dedicada al cebo de pollos y una pequeña oficina técnica cuya ejecución se desarrolló según el proyecto técnico redactado por ingeniero competente en la materia.

La primera fase se ejecutó entre 2001, construyéndose una nave de cebo y que denominaremos nave 1.

Se trata de una explotación en la que ya está construida una nave con las siguientes características:

- **Nave 1**: 15,00 metros de ancho y 100,00 metros de longitud, ocupando una superficie de 1.500 m².

Se trata de una nave diáfana en cuyo interior discurren cinco líneas de alimentación en las que se encuentran los comederos para el pienso y seis líneas de distribución de agua con sus correspondientes tetinas para el suministro de agua.

- **Rodiluvio**: En la entrada de la explotación existe un rodiluvio para la desinfección de todos los vehículos que accedan a la misma.

- **Silos de almacenaje de pienso**: el sistema de almacenaje de pienso consta de dos silos en el extremo de la nave, con una capacidad de 13 Tm cada uno.

- **Depósito de agua**: el depósito de agua se llenará automáticamente por medio de una boya y estará siempre lleno, de modo que ante una avería en la red de suministro de agua y en la situación más desfavorable de elevado consumo de agua, podría autoabastecerse durante varios días.

- **Depósito de GLP**: utilizado para proporcionar calefacción a los animales.

- **Depósito para cadáveres**: depósito de acero galvanizado colocado en un recinto construido a tal efecto cerca de la entrada de la parcela, accesible para su retirada. De este modo el camión de la recogida de cadáveres no tendrá que entrar en la explotación y así se mejorará la bioseguridad de la explotación. Periódicamente serán retirados los cadáveres por un gestor autorizado, al igual que los residuos de los productos veterinarios.

•**Vallado perimetral:** estará formado por una malla de simple torsión galvanizada que delimitará la parcela, exceptuando la zona de entrada en la que habrá una puerta para permitir el acceso. Se colocarán postes intermedios cada 3 metros lineales y cada 30 metros se colocarán centros de refuerzo. En las zonas donde la parcela forme una esquina, se colocarán esquineros y en la entrada de la parcela, donde se situará la puerta, se colocarán dos postes terminales.

Instalaciones a ejecutar

Las naves objeto de ampliación se construirán con las siguientes medidas:

•**Nave 2:** 15,00 metros de ancho y 100,00 metros de longitud, ocupando una superficie de 1.500 m².

-Estructura: Será una estructura metálica a base de perfiles IPN-240 y correas tipo “C” o “Z”.

-Cubierta: Se construirá con placa de fibrocemento sin amianto a la que se le incorpora como aislante térmico una capa de PUR-Al de 4 cm de espesor.

-Paredes: El cerramiento perimetral de la nave será a base de módulos prefabricados “Izootec” compuestos de dos placas de fibrocemento sin amianto, con 5 cm de poliestireno expandido en su interior, que se apoyan sobre placas de hormigón prefabricado huecas (con aislante incorporado) de 10 cm de ancho y 60 cm de alto, formando un cerramiento perimetral para dar mayor resistencia al contorno en las labores de limpieza.

-Soleras: Se realizarán con hormigón hidrófugo para evitar filtraciones.

Las deyecciones generadas en la explotación se mezclarán con la yacija y serán retiradas al final de cada ciclo de cebo.

La nave tendrá puertas de acceso laterales y dos puertas en los extremos para poder realizar la limpieza con la maquinaria tras la retirada de los animales de la explotación.

•**Silos:** En la nave a construir se colocarán tres silos con una capacidad de 13 Tm cada uno.

La capacidad y características de la nave proyectada se presentan resumidas en la siguiente tabla:

	DIMENSIONES TOTALES	CAPACIDAD
NAVE 1 (existente)	100 m x 15 m	28.000
NAVE 2 (proyectada)	100 m x 15 m	30.000
Total.....		58.000

•**Vallado perimetral:** se vallará el resto de la parcela que queda sin vallar para que la explotación al completo esté aislada.

•**Estercolero:** se proyecta un estercolero de 200 m² en la parcela 119, del polígono 3, para poder almacenar el estiércol producido hasta su retirada por un gestor autorizado.

Lo anteriormente citado cumple con los requisitos mínimos que sobre espacios mínimos y condiciones de cría establece el Real Decreto 692/2010, de 20 de mayo, por el que se establecen las normas mínimas para la protección de los pollos destinados a la producción de carne y se modifica el Real Decreto 1047/1994, de 20 de mayo, relativo a las normas mínimas para la protección de los terneros.

Instalaciones de suministro de agua

El agua utilizada en la explotación procede de la red de agua potable del municipio de Alpuente. El agua se almacena en un depósito para asegurar el abastecimiento en caso de avería. En el anejo 6 se justifica el suministro de agua potable por parte del ayuntamiento de Alpuente para la ampliación.

Conducción de aguas pluviales

Las aguas pluviales son recogidas por las ondulaciones de las placas que forman el tejado y como no entran en contacto con la materia orgánica ni ninguna otra fuente de contaminación, son evacuadas por escorrentía a barrancos cercanos y accidentes existentes en el terreno.

Instalación para almacenamiento del estiércol

Se trata de un estercolero para el almacenamiento del estiércol durante un corto espacio de tiempo hasta su posterior retirada por un gestor autorizado. Estará construido con hormigón hidrófugo de modo que se garantiza su impermeabilidad.

Instalaciones para el almacenamiento de residuos

Se prevé la construcción de una oficina técnica adosada a la explotación en la que se colocarán los depósitos para el almacenamiento de los residuos peligrosos y donde se guardarán los materiales necesarios para el buen funcionamiento de la explotación:

productos de limpieza, piezas de repuesto de la maquinaria,... Cada residuo se almacenará en el recipiente habilitado para tal efecto.

Maquinaria

Para el correcto funcionamiento de la explotación se dispondrá de la maquinaria que se detalla a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN MAQUINARIA	POTENCIA (CV)
10	Motor para el reparto del pienso (0,75 CV)	7,5 CV
1	Sistema de limpieza a presión (1 CV)	1 CV
1	Grupo electrógeno (10 CV)	10 CV

3.-ESTUDIO DE ALTERNATIVAS

3.1.-ALTERNATIVAS AL PROCESO Y FORMA DE EXPLOTACIÓN

Respecto a las alternativas al proceso de producción, los sistemas de producción más frecuentemente utilizados son el sistema de producción en continuo y el sistema de producción por lotes.

El **sistema de producción en continuo**, se fundamenta en considerar la unidad de manejo el animal, introduciéndolo en los diferentes locales a una edad fija. Este sistema tiene el principal inconveniente de no poder efectuar un vaciado y posterior limpieza en unas condiciones óptimas dado que de forma permanente van a existir animales en los locales.

El **sistema de producción por lotes**, también denominado “todo dentro-todo fuera”, se basa en la realización de lotes homogéneos de animales para llevar a cabo el manejo de todo el lote de forma simultánea.

Con este manejo simultáneo de todos los animales se consigue realizar un vacío sanitario que permite limpiar y desinfectar de manera eficaz toda la instalación sin tener animales en el resto de las instalaciones como sucede en los otros sistemas de gestión y manejo.

Del mismo modo, la organización por lotes permite obtener animales homogéneos para la venta. Además, facilita la planificación de la explotación de acuerdo a las necesidades que se planteen.

Así pues, el sistema de manejo “todo dentro-todo fuera” es la mejor solución para implantar un sistema de manejo eficaz y con resultados productivos óptimos.

3.2.-ALTERNATIVAS AL DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN

Respecto a los comederos, se han proyectado del tipo plato en el que se deposita una cantidad determinada de pienso. Los bebederos se proyectan de tipo tetina.

Como alternativa a los comederos se podría emplear comederos tipo tolva que almacenan mayor cantidad de pienso.

Los finalmente elegidos son los de tipo plato que son económicos y tienen la cantidad de pienso necesaria para que no se estropee y no lo desperdician.

3.3.-ALTERNATIVAS AL MANEJO DE RESIDUOS

3.3.1.-Manejo de residuos sólidos

Estiércol

La gestión del estiércol generado en la explotación presenta dos alternativas que se exponen a continuación:

- Contratar a una empresa gestora de residuos que se encargue de recoger el estiércol y tratarlo convenientemente.

- Otra opción es utilizarlo como fertilizante en los campos agrícolas de la zona.

La opción elegida en la retirada por parte de un gestor autorizado.

Cadáveres y residuos de medicamentos

Otro tipo de residuos son los restos de productos farmacológicos, que, dada la legislación vigente en esta materia, obliga a depositarlos en contenedores habilitados para ello y su posterior gestión mediante una empresa autorizada para tal fin.

Otro residuo son los cadáveres, que al igual que ocurre con los residuos de los productos farmacológicos, la legislación vigente en esta materia, obliga a depositarlos en contenedores habilitados para ello y su posterior gestión mediante una empresa autorizada para tal fin.

A día de hoy, la única alternativa para gestionar los residuos peligrosos y los cadáveres es por medio de gestores autorizados.

3.3.2.-Manejo de aguas residuales

La gestión de las aguas residuales generadas en la explotación presenta las alternativas expuestas a continuación:

- La primera es el vertido directo a cauce. Sin embargo, dadas las características del residuo generado, y según la legislación vigente, la aportación de aguas residuales al dominio público hidráulico constituye un vertido que debe estar controlado. La legislación actual no permite sin tratamiento previo.

- La segunda opción es la depuración, ya sea mediante alcantarillado municipal o a través del uso de una estación depuradora propia. En la explotación habrá una fosa impermeable donde se almacenarán las aguas resultantes de los servicios sanitarios existentes. Los residuos almacenados serán retirados periódicamente y se transportarán a la depuradora municipal, donde se gestionarán como si de agua urbana se tratase. Disponer de una estación depuradora de aguas residuales propia, dadas las características de la explotación, no resulta económicamente viable.

- La tercera consiste en almacenarlo en una fosa séptica estanca y su posterior retirada por un gestor. Esta es la alternativa más rentable teniendo en cuenta todos los puntos de vista (económico y medioambiental).

3.4.-ALTERNATIVA CERO

Se trata de la probable evolución de la situación actual del medio en caso de no aplicar el proyecto. En caso de no llevar a cabo la ejecución del proyecto, la situación actual del proyecto sería positiva si la asociamos a la no construcción de la explotación.

Por otro lado, en lo que a las exigencias propias de los habitantes de la localidad en general se refiere, resultarían fácilmente negativas ya que no intervenir en el medio rural es sinónimo de abandono y deterioro. La propia naturaleza del medio rural exige una constante intervención para garantizar tanto su calidad como su adaptación a las necesidades de reforma, mantenimiento,...

4.-IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES POTENCIALMENTE IMPACTANTES

4.1.-FASE DE EJECUCIÓN

4.1.1.-Medio físico

ATMÓSFERA

En la fase de construcción los contaminantes atmosféricos que se generan son los procedentes directamente de las fuentes de emisión y del polvo generado. Además de los ruidos producidos por la maquinaria.

Actuaciones implicadas:

- Eliminación del cultivo existente en parcela.
- Movimientos de maquinaria y personal.
- Nivelación y explanación.

Caracterización del impacto de las emisiones de polvo

Se considera que el impacto de las obras en la calidad del aire por la presencia de partículas sólidas en suspensión es **compatible** debido a que los efectos negativos únicamente se mantendrán mientras duren las labores de ejecución del proyecto, a partir del cual comienza a disminuir por efecto de los vientos, la lluvia, etc.

Caracterización del impacto de las emisiones de partículas NOx, CO, HC por trasiego maquinaria

El volumen de gases emitidos durante el desarrollo de las labores que abarca el proyecto es muy bajo. Por tanto, el impacto sobre el medio resulta **compatible**.

Caracterización del impacto del nivel sonoro producido por la maquinaria

El aumento del nivel sonoro es producido por la maquinaria de movimiento de tierras utilizada. En general, éste aumento del ruido es de escasa intensidad ya que se trata de una actividad puntual y temporal, con esto y considerando que, en general, la fuente de emisión de ruido se encuentra alejada de los núcleos de población, el impacto se estima **compatible**.

Hay que tener en cuenta que la OMS recomienda como nivel máximo de exposición a las fuentes sonoras continuas 85 dB (A), diurno y 55 dB (A), nocturno; y que la obra debe

cumplir lo dispuesto en el RD 245/1989, de 27 de febrero, sobre determinación y limitación de la potencia acústica admisible de determinado material y maquinaria de obra.

GEOMORFOLOGÍA

Este grupo de efectos se refiere a la alteración de la geomorfología de la zona afectada directamente por las obras del proyecto.

Actuaciones implicadas:

- Nivelación y explanación.

Caracterización del impacto sobre la geomorfología

La alteración de la geomorfología de la zona es un impacto producido por la eliminación de la vegetación existente y las tareas de nivelación y explanación. Aunque se trata de un impacto puntual y de relativamente reducida extensión, es recuperable a medio plazo. Por todo ello se trata de un impacto **moderado**.

EDAFOLOGÍA

La eliminación de la cubierta vegetal, el tránsito de maquinaria pesada, las tareas de nivelación y explanación favorecen la erosión y en consecuencia la pérdida de suelo por la disgregación en partículas más finas y su posterior difusión a la atmósfera en forma de polvo, así como su arrastre en el medio hídrico.

Actuaciones implicadas:

- Eliminación del cultivo existente en parcela.
- Movimientos de maquinaria y personal.
- Nivelación y explanación.

Caracterización de las acciones de ejecución del proyecto sobre los suelos

Debido a las medidas correctoras a implementar para reducir al máximo esta pérdida de suelo, el impacto se estima **moderado**. Se utilizarán medidas de atenuación de pérdidas de suelo como la preservación de especies vegetales con lo que se espera una disminución de las pérdidas de suelo actuales y futuras, a través de la interceptación de las gotas de lluvia, mejoramiento de la infiltración, amarre radicular, etc.

HIDROLOGÍA

Actuaciones implicadas:

- Eliminación del cultivo existente en parcela.
- Nivelación y explanación.

Caracterización de la afectación en el régimen del flujo del agua superficial

En cuanto a la afección en el régimen del flujo del agua superficial, ésta será de carácter puntual y con una recuperabilidad a medio plazo. La intensidad del impacto será leve. Por lo tanto, el impacto de las obras sobre las aguas superficiales se puede considerar **compatible**.

VEGETACIÓN

Además de la eliminación directa de la vegetación, indicar, aunque ya se citó en el apartado de la atmósfera, que el paso de maquinaria y vehículos produce nubes de partículas en suspensión que se depositan sobre las hojas, obstruyen los estomas, afectando a la actividad fisiológica de la vegetación (fotosíntesis, respiración, etc.).

Los impactos indirectos derivados de la destrucción de la cubierta vegetal son: la destrucción de hábitats de la fauna existente, especialmente importante durante la fase de ejecución de los trabajos y primeros estadios de vegetación, el incremento de la erosionabilidad del suelo y la alteración puntual del paisaje.

Actuaciones implicadas:

- Eliminación del cultivo existente en parcela.
- Movimientos de maquinaria y personal.
- Nivelación y explanación.

Caracterización de la destrucción de especies vegetales naturales

El ámbito del impacto, debido a lo concreto del proyecto, se considera de carácter puntual. Se considera como un impacto **moderado**, ya que se trata de vegetación agrícola y no se ha observado, mediante las visitas de campo, vegetación con especial valor ecológico merecedora de protección específica presente entre ella.

Caracterización de la afección a la actividad fisiológica de la vegetación, por obstrucción de los estomas debido al polvo

Las partículas de polvo producidas por el paso de maquinaria pueden depositarse en la vegetación próxima cerrando como consecuencia los estomas de las hojas y comprometiendo su capacidad fotosintética y de intercambio gaseoso, provocando por

tanto un serio factor de estrés para la planta. Estas afecciones desaparecen una vez que terminan las obras, el impacto se considera **compatible**.

FAUNA

La época más delicada para la fauna es la reproducción de ahí que las acciones del proyecto que produzcan ruido o polvo pueden molestar a las especies que habitan en las cercanías de las obras, lo que obligará a determinados individuos a realizar pequeños desplazamientos. Por ello, se hace recomendable la comprobación, un mes antes del inicio de las obras, del inventario de especies realizado para este estudio.

Si se observase la presencia de alguna de las especies de fauna, citadas con figuras de protección, se adoptará un calendario de ejecución de las obras, en especial en las tareas de eliminación de la vegetación y nivelación y explanación, de tal manera que no coincida con sus épocas de reproducción y de esta manera evitarles cualquier afección.

La afección de la avifauna, presente en la zona, se va a deber a las posibles molestias de las obras por la presencia de personal y maquinaria en la zona. No obstante, la elevada movilidad de éstas les facilitará la realización de desplazamientos en caso de ser molestadas.

En cuanto a las especies de anfibios y reptiles, la presencia de las obras le obligará a la realización de movimientos.

Este impacto puede considerarse como un proceso que comienza con perturbaciones transitorias producidas por las obras (ruidos, presencia humana, etc.) que, si se siguen las medidas propuestas en el presente estudio, no tiene por qué tener consecuencias significativas sobre la fauna mientras se llevan a cabo las actuaciones, ni una vez ejecutadas.

Actuaciones implicadas:

- Eliminación del cultivo existente en parcela.
- Movimientos de maquinaria y personal.
- Nivelación y explanación.

Caracterización del impacto sobre la fauna por las tareas de ejecución del proyecto

Las tareas de explanación y nivelación producen un impacto sobre la fauna asociada al suelo, especialmente microfauna, madrigueras, etc. Este impacto se puede catalogar como **compatible**.

Cuando no se trata de un área imperturbada como es el caso, es posible que la fauna asociada al área del proyecto se encuentre adaptada a algunas perturbaciones, por lo cual no se tiene certeza de que este impacto tenga lugar. Además, su duración es muy corta.

Caracterización del impacto de los movimientos de maquinaria y personal sobre la fauna

Este impacto se estima como **compatible**, debido a su escasa intensidad ya que nos encontramos en un espacio agrícola.

Caracterización del impacto sobre los biotopos

La eliminación de la cubierta vegetal puede suponer la destrucción del hábitat de especies faunísticas asociadas a ésta, como la destrucción de nidos, madrigueras, etc. El grado de afección de esta acción está directamente relacionado con las especies inventariadas en la zona y su grado de antropización. Algunas especies de fauna pueden desaparecer del área de ejecución del proyecto o ver reducidas sus poblaciones, por cambios en las coberturas vegetales a las cuales están asociadas, por lo que habrá que realizar medidas de corrección para evitarlo, por este motivo el impacto se considera **moderado**.

4.1.2.-Medio socioeconómico

EMPLEO

Actuaciones implicadas:

- Eliminación del cultivo existente en parcela.
- Nivelación y explanación.
- Construcción de las naves.

Caracterización del impacto sobre el empleo

La realización de las fases de actuación del proyecto de construcción de las naves, suponen el empleo de personal que ejecuten estas actuaciones, en especial en el sector de la construcción y el sector agrícola, por lo que dicho impacto es **positivo**.

PATRIMONIO ETNOLÓGICO

Actuaciones implicadas:

- Eliminación de la vegetación.

- Nivelación y explicación.

Caracterización del impacto sobre el patrimonio etnológico

La realización de las fases de actuación del proyecto, suponen la posibilidad de afección a elementos del patrimonio etnológico. Tras consulta con las bases de datos y el trabajo de campo, se puede concluir que dicho impacto es, en principio, **compatible**.

4.2.-FASE DE FUNCIONAMIENTO

4.2.1.-Medio físico

ATMÓSFERA

Actuaciones implicadas:

- Olores y ruidos.
- Tránsito de vehículos.

Caracterización del impacto de las emisiones de partículas, COx, CHx, por presencia de animales.

Se trata de la posibilidad de contaminación por ciertos niveles de gases contaminantes (monóxido y dióxido de carbono, amoníaco, metano, etc.) producidos por la presencia de los animales y su manejo. Debido a que en su diseño se ha teniendo en cuenta dirección de vientos dominantes, orientación, ubicación, etc. no se prevé molestias relativas por ruidos y olores generados por la presencia de los propios animales en la explotación. Por tanto, el impacto sobre el medio resulta **moderado**.

Caracterización del impacto de las emisiones de partículas NOx, CO, HC y ruidos producidos por el trasiego de maquinaria

El volumen de gases y ruidos emitidos durante el desarrollo de las labores que abarca el proyecto en la fase de funcionamiento, por funcionamiento de maquinaria y vehículos, es muy bajo. Por tanto, el impacto sobre el medio resulta **compatible**.

HIDROLOGÍA

Actuaciones implicadas:

- Generación de residuos.

Caracterización del impacto sobre la hidrología por vertido accidental o mal manejo de los subproductos orgánicos generados en el proceso productivo

Los subproductos y residuos generados en la explotación tienen una elevada carga orgánica, con lo que la calidad de las aguas superficiales y subterráneas puede verse afectada por una mala aplicación de los purines en campo, mala gestión de los residuos generados o vertidos accidentales provocados por fallos de funcionamiento. Para evitar este problema se presenta más terreno del necesario para evitar contaminaciones. Por tanto, el impacto sobre el medio resulta **compatible**.

EDAFOLOGÍA

Actuaciones implicadas:

- Generación de residuos.
- Tránsito de vehículos.

Caracterización del impacto sobre la edafología por vertido accidental o mal manejo de los subproductos orgánicos generados en el proceso productivo

Del mismo modo que puede verse afectada la hidrología, la edafología está igualmente expuesta al impacto potencial de verse contaminado por la elevada carga orgánica de los subproductos y residuos generados en la explotación debido a mala aplicación de purines en campo o fallos de funcionamiento. Para evitar este problema se presenta más terreno del necesario para evitar contaminaciones. Por tanto, el impacto sobre el medio resulta **compatible**.

Caracterización del impacto sobre las características físicas del suelo por efecto del paso de la maquinaria

Las características físicas del suelo (textura, estructura, granulometría, pedregosidad, profundidad) podrán modificarse por el paso de maquinaria pesada. Dada reducida frecuencia de paso de camiones (1 vez cada 5 días), el impacto sobre el medio se considera irrelevante. Por tanto, el impacto sobre el medio resulta **compatible**.

VEGETACIÓN

Actuaciones implicadas:

- Tránsito de vehículos.

Caracterización de la afección a la actividad fisiológica de la vegetación, por obstrucción de los estomas debido al polvo

Las partículas de polvo producidas por el manejo de animales y pienso en polvo, así como por el paso de vehículos pueden depositarse en la vegetación próxima cerrando como consecuencia los estomas de las hojas y comprometiendo su capacidad fotosintética y de intercambio gaseoso, provocando por tanto un serio factor de estrés para la planta. Dadas las características de la explotación, el impacto se considera **compatible**.

PAISAJE

Actuaciones implicadas:

- Presencia de las naves.

Caracterización de la afección sobre el paisaje por la existencia de las nuevas naves

La existencia de las propias naves genera un impacto visual y estético sobre el paisaje de la zona. Las nuevas naves se construirán con materiales que se mimeticen con el entorno, no produciéndose en consecuencia un incremento considerable de la afección visual sobre el paisaje. El impacto sobre el medio resulta **moderado**.

4.2.2.-Medio socioeconómico

CALIDAD DE VIDA

Actuaciones implicadas:

- Olores y ruidos.
- Actividad económica.

Caracterización de la afección causada sobre la población por la generación de olores y ruidos consecuencia del desarrollo de la actividad ganadera

Se trata de la posibilidad de ocasionar molestias por los niveles de ruido y olores producidos por la presencia de los animales y su manejo. Como se ha indicado anteriormente, debido a que en el diseño de la explotación se ha tenido en cuenta la dirección de vientos dominantes, orientación, ubicación, etc., y dada la distancia a la que se encuentra el núcleo de población más próximo, no se prevé molestias relativas a ruidos y olores generados por la presencia de los propios animales en la explotación. Por tanto, el impacto sobre el medio resulta **moderado**.

Caracterización de la afección causada por el desarrollo de la actividad económica sobre la calidad de vida

Se trata de un impacto de signo positivo. Se engloba dentro de este apartado todo lo relacionado con las repercusiones económicas, tanto directas como indirectas, incluido la generación de cierto número de puestos de trabajo tanto de carácter fijo como eventual o temporal, derivados de la actividad agrícola y ganadera. Si bien puede suponer un flujo de entrada de capital y/o movimiento comercial en el municipio o en la zona, la magnitud no será excesivamente importante. Por tanto, el impacto sobre el medio resulta **moderado**.

5.-RESULTADOS DE LA VALORACIÓN Y MEDIDAS A ADOPTAR

En la siguiente tabla se aportan los resultados de la valoración de los impactos de la explotación avícola sobre los diferentes factores ambientales, así como las medidas a adoptar que se proponen.

Factor	Calidad del aire
Acciones impactantes	Olores generados por la actividad y por el manejo del estiércol, así como por el funcionamiento del sistema de calefacción
Valoración	Irrelevante
Medidas preventivas y/o correctoras	Medidas específicas para le gestión del estiércol

Factor	Fauna
Acciones impactantes	La trasmisión de enfermedades a otras granjas vecinas
Valoración	Muy moderado
Medidas preventivas y/o correctoras	Medidas de protección sanitaria y bienestar animal

Factor	Hidrología
Acciones impactantes	Contaminación de las mismas debido a los residuos generados en la explotación
Valoración	Irrelevante
Medidas preventivas y/o correctoras	Medidas específicas para le gestión del estiércol

Factor	Suelo
Acciones impactantes	Impactos negativos: residuos ganaderos y tránsito de vehículos
Valoración	Irrelevante
Medidas preventivas y/o correctoras	Impermeabilización y estanqueidad del estercolero. Retirada a centros apropiados y legalmente reconocidos

Factor	Paisaje
Acciones impactantes	Inserción estética del complejo
Valoración	Moderado
Medidas preventivas y/o correctoras	Medidas específicas de protección del paisaje

Factor	Calidad del aire
Acciones impactantes	Recoge 4 acciones susceptibles de causar impacto: unos positivos como puede ser la incidencia económica que causará la actividad y otros negativos: molestias por los malos olores y por generación de residuos
Valoración	Todas ellas de pequeña incidencia
Medidas preventivas y/o correctoras	Gestión de residuos de acuerdo con lo expuesto anteriormente

5.1.-MEDIDAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN DEL ESTIÉRCOL

5.1.1.-Tratamiento del estiércol

El sistema elegido por la explotación para la eliminación de estiércoles es la venta a un gestor autorizado.

Los objetivos principales que se persiguen con la venta del estiércol son las siguientes:

- Mayor higiene.
- Reducción o eliminación de las camas.
- Reducción de la mano de obra y su dignificación al no estar prácticamente en contacto con el estiércol la mayoría de los casos y obtener un producto de más alto nivel fertilizante.

5.1.2.-Almacenamiento del estiércol

El alzado del estercolero estará realizado con fábrica de bloque prefabricado de hormigón tomado con mortero de cemento sobre solera de hormigón de 15 cm de espesor. Interiormente los alzados están enfoscados e impermeabilizados con fratasado y bruñido posterior.

De las características constructivas de las soleras se deduce que son IMPERMEABLES y por lo tanto no es de prever que se produzcan infiltraciones hacia el subsuelo.

5.1.4.-Aplicación del estiércol

El estiércol retirado de la explotación se venderá como abono orgánico mineral para campos de cultivo en los que no se producen estos tipos de abonos.

5.2.-SEGUIMIENTO DE LAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS

El desconocimiento que existe en la composición y cantidades de gases nocivos y problemáticos en actividades como la proyectada, se traduce en una cierta permisividad en las medidas a implantar para eliminar o reducir sus efectos.

En todo el proceso de elección de los equipos y materiales de las instalaciones de ventilación, refrigeración, etc., se establece como criterio básico la selección de la «mejor técnica, material o elemento disponible» desde la perspectiva medioambiental.

5.3.-MEDIDAS DE PROTECCIÓN SANITARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Se proponen las siguientes medidas sanitarias, que son capaces de evitar malos olores y que mantendrán el estado sanitario del ganado.

Esta explotación tiene contratado a un veterinario a tiempo parcial que se encarga de vigilar el estado sanitario de los animales. Está inscrita en el Registro de Explotaciones de la Conselleria de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, dispone de cartilla Ganadera en regla, comprometiéndose a seguir las condiciones de dichos servicios, así como las campañas de vacunación y tratamiento sanitario que señalen los servicios veterinarios.

En ésta explotación se llevan a cabo las siguientes medidas sanitarias: desinfección, desinsectación y desratización.

5.3.1.-Desinfección

Tiene como objetivo reducir la presión de infección, limitando la exposición de los animales a microorganismos más o menos virulentos. Periódicamente y aprovechando el vaciado de los locales se llevará a cabo la limpieza a fondo de los mismos mediante agua caliente a presión, para posteriormente llevar a cabo un proceso de desinfección.

5.3.2.-Desinsectación

Es necesario proteger a los animales de los insectos ya que molestan a los animales, pueden actuar parasitando a los animales al chupar la sangre y pueden transmitir enfermedades.

Para el control de los insectos se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Vaciar el estercolero periódicamente.
- Retirar los cadáveres de la explotación lo más rápidamente posible.
- Aplicación de productos insecticidas, especialmente en épocas calurosas.
- Colocación de telas mosquiteras.

5.3.3.-Desratización

Los roedores son uno de los problemas persistentes en las explotaciones ganaderas, entre las consecuencias negativas cabe destacar las siguientes.

- Consumo directo de alimento.
- Contaminación de los alimentos.
- Destrucción de los alimentos y del medio donde viven.
- Destrucción de los aislantes.
- Fuentes de infecciones para los animales.

La forma más eficaz de exterminio es mediante el empleo de productos químicos.

5.4.-OTRAS MEDIDAS ADICIONALES

Además, se proponen las siguientes medidas correctoras adicionales:

- Cumplimiento estricto de las normas vigentes de seguridad e higiene en el trabajo, legislación laboral y de la normativa vigente sobre sanidad ganadera.
- Adecuar los horarios de carga y descarga de materiales y animales para evitar molestias innecesarias.
- Los motores de combustión interna se reglarán en cada cambio de aceite para cumplir la vigente normativa sobre emisiones a la atmósfera.

5.5.-VALORACIÓN GLOBAL

A la vista de la valoración de los impactos potenciales del proyecto, se podría valorar globalmente el impacto del mismo como muy moderado, porque el grado de aceptación de los impactos ambientales negativos se puede considerar admisible pues estos son en muchos casos irrelevantes, y algunos moderados de mediana magnitud. Por otra parte, existen una serie de impactos positivos, de escasa magnitud, pero interesantes.

Así, parece razonable la admisión del proyecto porque sus inconvenientes no son insuperables, pudiéndose establecer unas medidas preventivas y/o correctoras fácilmente realizables.

El impacto de ocupación y transformación del espacio en cuestión es leve en comparación con la situación actual, mientras que los impactos causantes de cualquier clase de contaminación o molestia (olores, vistas, etc.) son relativamente pequeños y, se reducirán fácilmente con las correspondientes medidas preventivas y/o correctoras.

En conclusión, el grado de aceptabilidad que se puede valorar al proyecto de construcción y posterior funcionamiento de la explotación porcina es bueno.

6.-PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Las medidas correctoras y protectoras propuestas anteriormente deberán ser constatadas y controladas en su debido momento, según la normativa vigente, mediante la aplicación de un plan de vigilancia ambiental, que comprenderá las siguientes fases:

- 1.-Determinación de los objetivos para identificar los sistemas afectados y definir los tipos de impacto y los indicadores seleccionados.
- 2.-Recogida y análisis de datos.
- 3.-Interpretación de la información recogida.
- 4.-Posible modificación de los objetivos iniciales en función de los resultados obtenidos.

La necesidad de disponer de un programa de vigilancia se basa en el hecho de que, por muy bien que se hayan estudiado los impactos, no se puede obviar la incertidumbre asociada a un análisis predictivo como es éste. Por ello, es necesario plantear un programa de seguimiento de las incidencias previstas y aquellas nuevas que puedan surgir.

6.1.-DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS

El objetivo de este programa de vigilancia, será disponer de la suficiente información respecto a los apartados siguientes:

- El cumplimiento de las medidas correctoras.
- El control y seguimiento de los impactos de difícil estimación en el momento de la redacción del presente Estudio de Impacto Ambiental.
- La evolución de los impactos previstos en la valoración del Estudio de Impacto Ambiental.
- Proporcionar información sobre la calidad y oportunidad de las medidas correctoras adoptadas.
- Proporcionar advertencias inmediatas acerca de los valores alcanzados por los indicadores ambientales seleccionados, respecto de los niveles críticos preestablecidos.

- Detectar alteraciones no previstas en el Estudio de Impacto Ambiental, con la consiguiente definición de nuevas medidas correctoras.
- Comprobar la cuantía de aquellos impactos cuya predicción sólo puede realizarse cuantitativamente.
- Aplicación de nuevas medidas correctoras en el caso de que las anteriores definidas sean insuficientes.

En la **fase de funcionamiento** de la explotación avícola, el programa de vigilancia ambiental constará de los elementos siguientes:

- 1.- Olores: se llevará un registro de las incidencias en ese sentido para corregir cualquier problema que pueda surgir.
- 2.- Control del consumo de recursos hídricos: se controlará el consumo de agua mensualmente.
- 3.- Registro de consumo de todos los demás recursos: energía eléctrica, alimentación, productos zoonosanitarios, etc.
- 4.- Se llevará un registro de todas las medidas de gestión del estiércol para comprobar su buen funcionamiento y actuar en consecuencia si ocurriesen problemas.

La **responsabilidad** del cumplimiento de este programa correrá a cargo del responsable del mantenimiento de la instalación y/o el gestor de la instalación (o representante por él designado).

6.2.-RECOGIDA Y ANÁLISIS DE DATOS

En esta fase se aplica de forma práctica el plan, cuyos objetivos se han especificado anteriormente. Se procederá, por una parte, a la supervisión visual de las instalaciones, mientras que por otra se utilizarán instrumentos de medida para controlar los parámetros ambientales importantes.

La información que se tome en la fase de vigilancia ambiental será la adecuada para cuantificar la magnitud de los principales impactos ambientales que se han tenido en cuenta en el presente Estudio de Impacto Ambiental. A continuación, vienen recogidos los indicadores de impacto empleados en función del factor afectado.

6.2.1.-Medio hídrico

Cambios en calidad de las aguas de los cauces cercanos.

Debido al elevado grado de estanqueidad de la granja, a las medidas de control propuestas y a la lejanía de los cauces, es muy poco probable que se vean afectados. En cualquier caso, se comprobará la correcta aplicación de las medidas protectoras y correctoras.

Cambios en el nivel y la calidad de las aguas subterráneas.

No se contemplan medidas para evaluar la posible afección de las aguas subterráneas, puesto que la zona tiene una vulnerabilidad muy baja a la contaminación por aguas subterráneas y las medidas de gestión del agua residual son suficientes para asegurar que las aguas subterráneas no sean afectadas.

Se comprobará también, con carácter general, la correcta aplicación de las medidas protectoras y correctoras.

6.2.2.-Generación de ruidos y malos olores

Se evaluará periódicamente la afección de ruidos y malos olores a las poblaciones vecinas y a la propia granja. La frecuencia de las mediciones será variable, según las necesidades.

6.2.3.-Gestión de los residuos sólidos

La gestión de los residuos de la explotación se efectúa mediante contrato con un gestor autorizado, dicho contrato se hará efectivo en el momento sea puesta en marcha la explotación remitiéndose una copia al órgano competente. El plan de vigilancia se centrará en comprobar la certificación del gestor según la legislación vigente, para asegurar un correcto manejo de los residuos.

6.3.-INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

Una vez recogidos los datos se comprobará si los valores medidos cumplen los requerimientos de la normativa ambiental vigente, aplicando correctamente las medidas correctoras expuestas en el epígrafe anterior. En condiciones de funcionamiento normal, no es previsible que se produzcan situaciones de incumplimiento de la legislación ambiental.

Si ocurriese que algún parámetro de medida llega a exceder los valores aceptables se comprobará, en primer lugar, que no ha habido ningún fallo en el procedimiento de medida (por ejemplo, por condiciones de funcionamiento excepcionales o por fallo del instrumental). Si no fuese así, se tomarán las medidas de control ambiental pertinentes.

Si se presentasen problemas de carácter medioambiental, se deberá avisar a los órganos administrativos pertinentes de los resultados de la vigilancia ambiental.

6.4.-POSIBLES MODIFICACIONES DE LOS OBJETIVOS INICIALES

En caso de que las medidas de control propuestas resultaran insuficientes para garantizar la conservación de la calidad ambiental del entorno, se procederá a la revisión de los objetivos iniciales del plan de vigilancia, estableciendo medidas de control más eficaces.

Una vez en funcionamiento, podrían producirse impactos no considerados en el presente estudio, en cuyo caso deberán ser tenidos en cuenta, modificando el plan de vigilancia e incluyéndolos en el mismo.

7.-CONCLUSIÓN

Tras lo expuesto a lo largo del presente “Estudio de Impacto Ambiental para la ampliación de una explotación avícola de cebo en el Término Municipal de Alpuente (Valencia)”, el técnico que suscribe considera adecuadamente descrito el proyecto a ejecutar, el inventario ambiental de la zona, los impactos producidos por el mismo y las medidas correctoras propuestas, adaptándose en todo momento a la legislación ambiental vigente.

No obstante, se permanece a disposición del organismo competente en materia de impacto ambiental, para cuantas consultas se estimen oportunas, a fin de valorar la identificación, descripción y valoración de los efectos ambientales del proyecto, así como la aplicación de las medidas correctoras pertinentes adoptadas con el fin de prevenir, minimizar o corregir los posibles efectos negativos producidos en el entorno físico y socioeconómico por la explotación porcina de cebo en el Término Municipal de Alpuente (Valencia).

Valencia, abril de 2017

Fdo.: Marcos Ramos Cebellán

D.N.I.:73.570.616-X

Ingeniero Técnico Agrícola. Nº Col.: 3582 (COITAVC)